



**Colegio Público CEIP GARCÍA LORCA**  
C/Callejuela, nº 7  
Teléfono: 949856484  
Email: 19002329.cpdu.jccm.es  
Web: <https://www.ceipgarcialorca.net/>



# PLAN DE INICIO DE CURSO 2020-2021

**CEIP GARCÍA LORCA  
(UCEDA)**

---

***INSTRUCCIONES SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL PLAN DE INICIO DEL CURSO 2020-2021***

---

## **1. INTRODUCCIÓN**

Los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional han establecido un documento que recoge un conjunto de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.

Este conjunto de medidas serán las pautas que **nuestro centro educativo CEIP GARCÍA LORCA llevará a cabo para el Plan de Inicio del curso 2020-2021**. El documento pretende establecer una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una **planificación** profunda y rigurosa que permita:

- 1.- Establecer las medidas necesarias **para prevenir y controlar la pandemia**.
- 2.- Cumplir **los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia**, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Para ofrecer **un entorno escolar** seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil y se adaptarán en función de la edad. Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19.

El Plan de Inicio de Curso será informado al **Claustro y Consejo Escolar** y será aprobado por la dirección del centro antes del comienzo de la actividad lectiva.

Se recomienda que en cada centro educativo haya **una persona responsable** referente para los aspectos relacionados con el COVID-19, pudiendo ser un miembro del equipo directivo, la persona responsable de la Prevención de Riesgos Laborales o cualquier persona en quien se delegue. También puede ser de utilidad que los centros educativos creen un **equipo COVID-19** formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y

el alumnado, que garantice el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

## **2. OBJETIVOS DEL PLAN DE INICIO DE CURSO.**

- A. Crear entornos escolares saludables y seguros** a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- B. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada** de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

## **3. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN**

El Plan de inicio de curso deberá tener al menos **cuatro aspectos fundamentales**:

### **3.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS**

#### **a. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.**

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro** educativo. Estableceremos circuitos de circulación de personas que garanticen la posibilidad de mantener la distancia interpersonal.
- Las **aulas de 1º a 6º de Primaria** estarán reorganizadas con **los espacios de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre personas**. En nuestro centro y en todas las aulas se puede respetar la **distancia de 1,5 metros entre mesa y mesa**.

NIVEL	Nº DE ALUMNOS	DÓNDE ESTÁ UBICADA
Infantil 3 años	12	PLANTA BAJA
Infantil 4 años	14	PLANTA BAJA
Infantil 5 años	21	PLANTA BAJA
1º primaria	13	PRIMERA PLANTA
2º primaria	13	PRIMERA PLANTA
3º primaria	13	PRIMERA PLANTA
4º primaria	15	PRIMERA PLANTA
5ºA primaria	14	PRIMERA PLANTA
5ºB primaria	14	PRIMERA PLANTA
6º primaria	20	PRIMERA PLANTA

- Se priorizará en la medida de lo posible la utilización **de los espacios al aire libre** para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
- **Otros espacios:** En los espacios de atención al público **se puede colocar una mampara o cristal** para posibilitar la atención con mayor seguridad. En espacios como bibliotecas, salas de estudio, vestuarios y otras zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia **interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.**
- Se garantizará la **asistencia presencial** de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores.
- Los **eventos deportivos o celebraciones del centro** en los que esté prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias, así como en la normativa que esté vigente en dicho momento.

### **b. Organización de las entradas y salidas del centro**

- Los alumnos/as de **Infantil 3 AÑOS** se colocarán en fila en la **“CUESTA DEL GUSANO”** guardando las distancias entre niños y familiares.
- Los alumnos/as de **Infantil 4 AÑOS** se colocarán en fila en la **“PUERTA BIENVENIDOS/AS”** guardando las distancias entre niños y familiares.
- Los alumnos/as de **Infantil 5 AÑOS** se colocarán en fila en la **“PUERTA BIENVENIDOS/AS”** guardando las distancias entre niños y familiares.
- Los alumnos/as de **PRIMARIA 1º y 2º**, se colocarán en fila distanciados unas clases de otras y entrarán por la **“PUERTA PARCHIS”**.
- Los alumnos/as de **PRIMARIA 3º, 4º, 5º A, 5ºB y 6º** se colocarán en sus filas correspondientes en la **“PUERTA DEL PATIO DE ARENA”**.

En cada entrada al centro estará señalado con pintura en el suelo el curso para que los alumnos/as tengan claro por dónde deben acceder y hacer las filas.

**IMPORTANTE:** A LA SUBIDA DE LOS RECREOS, EL PROFESOR/A QUE TENGA QUE SUBIR CON LOS ALUMNOS/AS A CLASE, TENDRÁ QUE LIDERAR LA FILA PARA SUBIR AL AULA Y GESTIONAR QUE TODOS LOS ALUMNOS/AS SE ECHEN GEL ANTES DE SENTARSE EN SU SITIO.

**LAS SALIDAS DEL CENTRO:** Los niños que van a comedor se tienen que poner los primeros en la fila para realizar una nueva fila con las monitoras de comedor y proceder al lavado de manos.

- **Infantil 3, 4 y 5 años** debe salir por la puerta grande de BIENVENIDOS
- **Primaria:**

1º, 5ºB Y 6º salen por la puerta grande en filas ordenados y guardando la distancia.

2º, 3º, 4º, y 5º A por la puerta de PARCHÍS en filas ordenados y guardando la distancia.

### **c. Organización de los desplazamientos por el centro.**

En nuestro centro disponemos de **carriles unidireccionales** marcados con flechas. Tanto para la entrada al centro escolar, las salidas y la entrada a los aseos. De la misma forma, **los pasillos estarán también marcados con flechas y divididos en dos carriles.**

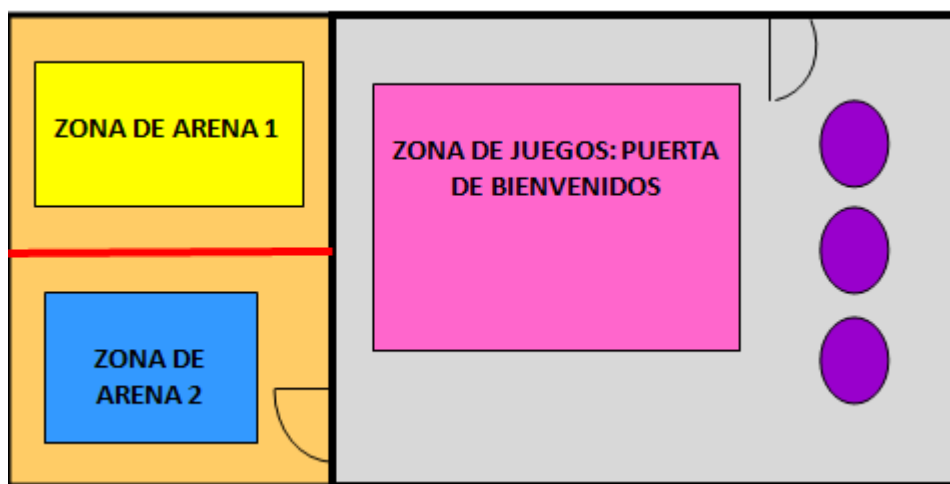
### **d. Organización de espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.**

- En las **salas para uso de personal trabajador del centro**, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- En cuanto al espacio de recreo, habrá **10 espacios delimitados con vallas**. Cada tutor/a o profesor que esté impartiendo clase **deberá acompañar a los**

**alumnos/as a su espacio correspondiente en la salida al recreo.** En cuanto a la entrada del recreo a clase, los alumnos/as realizarán la fila en ese mismo espacio y será el tutor/a el/la que se encargue de ir a recogerlos/as al espacio en el que estén ese día.

### PATIO DE INFANTIL

Estará dividido en tres zonas: *zona de arena 1, zona de arena 2 y zona de juegos* que es la puerta de bienvenidos. Los alumnos irán rotando por días.

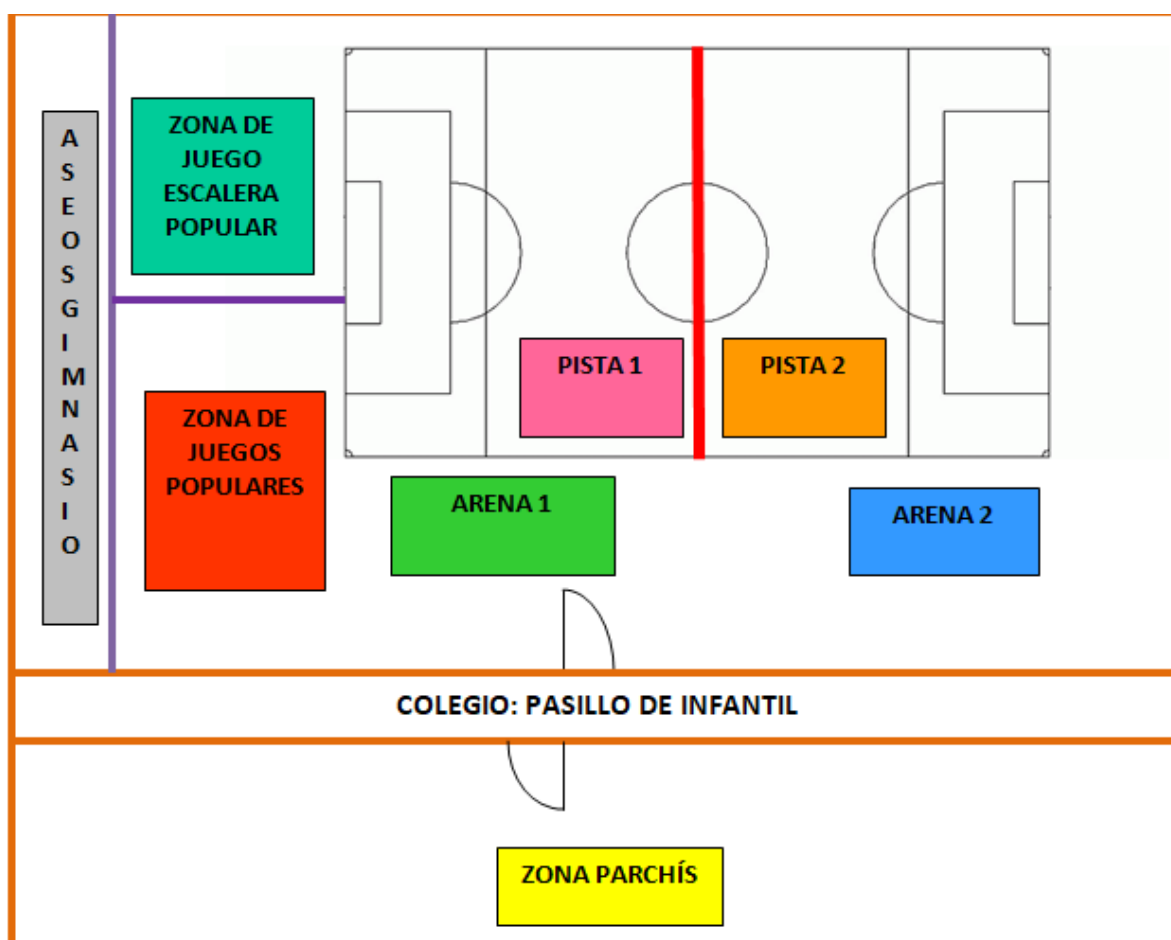


<u>DÍA</u>	<u>CURSO</u>	<u>ZONA</u>
Lunes	3 años	Zona de arena 1
	4 años	Zona de arena 2
	5 años	Zona de juegos
Martes	3 años	Zona de arena 2
	4 años	Zona de juegos
	5 años	Zona de arena 1
Miércoles	3 años	Zona de juegos
	4 años	Zona de arena 1
	5 años	Zona de arena 2
Jueves	3 años	Zona de arena 1
	4 años	Zona de arena 2
	5 años	Zona de juegos
Viernes	<u>3 años</u>	Zona de arena 2
	<u>4 años</u>	Zona de juegos
	<u>5 años</u>	Zona de arena 1

**IMPORTANTE:** *Este es un horario orientativo y las tutoras de Educación Infantil irán coordinándose diariamente a lo largo del curso para ir rotando de la forma más igualitaria y en un orden establecido, para que todos/as los alumnos/as pasen por las diferentes zonas.*

### PATIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**Estará dividido en 7 zonas:** zona parchís, zona de juegos populares, zona juego escalera popular, pista 1, pista 2, arena 1, arena 2.



CURSO	ZONA DE RECREO
1º	ZONA PARCHÍS
2º	ZONA DE JUEGOS POPULARES
3º	ZONA DE JUEGO ESCALERA POPULAR
4º	PISTA 1
5º A	PISTA 2
5º B	ARENA 1
6º B	ARENA 2

**ORDEN DE ROTACIÓN POR LAS ZONAS DE RECREO SEGÚN DONDE SE EMPIECE:**

<b>ZONA PARCHÍS</b> - ZONA DE JUEGOS POPULARES- ZONA DE JUEGOS ESCALERA POPULAR- PISTA 1- PISTA 2- ARENA 1 –ARENA 2
<b>ZONA DE JUEGOS POPULARES</b> - ZONA DE JUEGO ESCALERA POPULAR- PISTA 1- PISTA 2- ARENA 1- ARENA 2- ZONA PARCHÍS
<b>ZONA DE JUEGO ESCALERA POPULAR</b> - PISTA 1- PISTA 2- ARENA 1- ARENA 2- ZONA PARCHÍS- ZONA DE JUEGOS POPULARES
<b>PISTA 1</b> - PISTA 2- ARENA 1- ARENA 2- ZONA PARCHÍS- ZONA DE JUEGOS POPULARES- ZONA DE JUEGO ESCALERA POPULAR
<b>PISTA 2</b> - ARENA 1- ARENA 2- ZONA PARCHÍS- ZONA DE JUEGOS POPULARES- ZONA DE JUEGO ESCALERA POPULAR- PISTA 1
<b>ARENA 1</b> - ARENA 2- ZONA PARCHÍS- ZONA DE JUEGOS POPULARES- ZONA DE JUEGO ESCALERA POPULAR- PISTA 1- PISTA 2
<b>ARENA 2</b> - ZONA PARCHÍS- ZONA DE JUEGOS POPULARES- ZONA DE JUEGO ESCALERA POPULAR- PISTA 1- PISTA 2- ARENA 1

- En relación al uso de espacios como la biblioteca, la sala de ordenadores y el gimnasio, se establecerá un horario para cada clase para hacer uso de los mismos. El horario del uso del gimnasio coincidirá con el horario de impartición de la asignatura de Educación Física. Después de hacer uso de esas dependencias se desinfectarán los materiales utilizados.

**e. Organización de asambleas y reuniones.**

Las reuniones se realizarán siempre y cuando se respeten las distancias de seguridad entre personas, se intentarán hacer la mayoría de ellas de forma telemática. Las asambleas en Educación Infantil se realizarán sentados cada uno en su silla, no se podrán tumbar en el suelo, no se podrán utilizar cojines ni alfombras ni ningún material poroso en el que se pueda quedar incrustada suciedad o cualquier tipo de bacterias.

**f. Organización de la entrada de las familias al centro.**

- Las familias no deben acceder al centro en horario lectivo y en caso de tener que acceder deberán pedir cita previa (salvo excepciones por ejemplo de recogida de alumnos/as que tienen cita médica, reuniones con los tutores/as, etc). En todo momento deberán seguir las instrucciones higiénico-sanitarias y en ningún caso podrán acceder al centro si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.



- Se tendrá en cuenta la **comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario** y se facilitarán las gestiones telemáticas.

#### g. Organización del transporte, comedor y aula matinal si los hubiere

##### ❖ Medidas COVID para el uso del comedor escolar.

- **NORMAS DE HIGIENE: LAVADO DE MANOS** CON AGUA Y JABÓN (40 segundos) O CON GEL HIDROALCOHÓLICO (20 segundos) ANTES Y DESPUÉS DE ENTRAR AL COMEDOR.
- **LOS ALUMNOS/AS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEBERÁN LLEVAR LA MASCARILLA OBLIGATORIAMENTE** HASTA EL MOMENTO DE SENTARSE PARA COMER.
- **NO SE PODRÁN COMPARTIR ALIMENTOS, CUBIERTOS, UTENSILIOS DE COCINA** ENTRE LOS ALUMNOS/AS.
- **VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL COMEDOR ENTRE TURNOS.**
- **EVITAR TOCARSE LA NARIZ, LOS OJOS Y LA BOCA.**
- **AL TOSER Y ESTORNUDAR, CUBRIR LA BOCA Y NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO.**
- **USAR PAÑUELOS DESECHABLES PARA ELIMINAR SECRECIONES RESPIRATORIAS Y TIRARLOS, TRAS SU USO, EN UNA PAPELERA.**

#### MEDIDAS MÁS CONCRETAS PARA EL USO DEL COMEDOR

1. En los centros educativos donde exista un único turno de comidas, se podrá ampliar a dos turnos para facilitar la distancia social entre los usuarios. El horario de los turnos de comedor en los meses de septiembre y junio será de 13:00 a 16:00 y durante todo el curso de 14:00 a 16:00.

Habrán **2 turnos**:

- Turno Infantil + 1º y 2º de Primaria.
- Turno Primaria 3º, 4º, 5º y 6º.

2. Cada turno estará siempre integrado por los **mismos usuarios** que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Los centros podrán establecer distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de los turnos. Se señalarán las mesas con nombre y apellidos de cada alumno/a.

3. Se delimitarán zonas específicas para los **grupos estables de convivencia**, garantizándose que entre cada uno de estos grupos haya una distancia de 1,5 metros.

4. Los centros podrán establecer distintos horarios de entrada y salida, de tal manera que **no se produzcan aglomeraciones** ni interacciones entre los componentes de diferentes turnos y diferentes grupos.

5. De no ser suficiente la ampliación de turnos, podrán habilitarse otros espacios del centro para comedor. Así, se podrán utilizar aulas para la prestación de este servicio, procurando que no coincidan en las mismas, usuarios de distintos sectores del centro educativo o de distintos centros educativos en el caso de usuarios de otros centros que compartan este servicio. Igualmente, podrá establecerse la **modalidad de recogida de menús** para consumo en domicilio para las familias que lo soliciten. Este punto requerirá de la autorización expresa de la Delegación Provincial correspondiente.

6. Todo el personal que esté vinculado con el comedor del centro educativo, deberá cumplir todas estas normas.

❖ **Medidas COVID para el uso del transporte escolar.**

- NORMAS DE HIGIENE: ANTES DE SUBIR AL AUTOBÚS LOS ALUMNOS/AS DEBERÁN UTILIZAR EL DISPENSADOR DE GEL HIDROALCOHÓLICO.
- NO SE PODRÁ COMER NI COMPARTIR ALIMENTOS (CHUCHES, PIPAS, CHICLES, ETC) DURANTE EL TRAYECTO DE IDA Y VUELTA.
- VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL AUTOBUS CUANDO NO HAYA ALUMNADO.
- EVITAR TOCARSE LA NARIZ, LOS OJOS Y LA BOCA DURANTE EL TRAYECTO.
- AL TOSER Y ESTORNUDAR, CUBRIR LA BOCA Y NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO.
- USAR PAÑUELOS DESECHABLES PARA ELIMINAR SECRECIONES RESPIRATORIAS Y TIRARLOS, TRAS SU USO, EN UNA PAPELERA.

**MEDIDAS MÁS CONCRETAS PARA EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

1. El uso de **mascarilla es obligatorio** para todo el alumnado mayor de 6 años que utilice el transporte escolar (está totalmente prohibido quitársela en el autobús). Para el alumnado menor de 6 años, su uso es recomendable.
2. En la solicitud de transporte por parte del alumnado se precisará **la parada exacta** donde se recogerá/dejará al alumno.
3. Se asignará **un asiento permanente** a cada usuario para todo el curso escolar siguiendo las siguientes pautas: · En el caso de que haya usuarios que sean convivientes (hermanos/as), se sentarán juntos. · Las plazas se asignarán por paradas y curso si el alumnado acude a un solo centro educativo o por localidad, centro y curso cuando se comparta un mismo transporte. Los centros educativos harán la asignación de plazas, salvo en las rutas donde vaya alumnado de diferentes centros o localidades en las que serán las Delegaciones

Provinciales las que realicen esta asignación en coordinación con los respectivos centros escolares.

4. El orden de asignación de asientos **se realizará desde la parte de atrás** en orden hasta la segunda fila de asientos (siempre se dejará una fila de asientos entre el conductor y los usuarios).
5. Con el objetivo de **evitar aglomeraciones** en los centros donde confluya más de una ruta escolar, el escalonamiento de entrada y salida del centro tendrá en cuenta las rutas de transporte escolar.
6. Los alumnos **esperarán con sus correspondientes mascarillas en la parada del autobús**, manteniendo las distancias, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila.
7. A la entrada del autobús, habrá **un dispensador de gel higienizante**, para la desinfección de manos de los alumnos al subir y bajar del vehículo. Su uso es obligatorio.
8. **Los vehículos se deberán limpiar y desinfectar antes de cada recorrido de ruta escolar**. La empresa indicará a las Delegaciones Provinciales el protocolo de desinfección, así como el producto a utilizar, que estará dentro de los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus pautados por las autoridades sanitarias.

❖ **Medidas COVID para el uso del aula matinal.**

- **NORMAS DE HIGIENE: LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN (40 segundos) O CON GEL HIDROALCOHÓLICO (20 segundos) ANTES Y DESPUÉS DE ENTRAR AL COMEDOR.**
- **LOS ALUMNOS/AS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEBERÁN LLEVAR LA MASCARILLA OBLIGATORIAMENTE HASTA EL MOMENTO DE SENTARSE PARA DESAYUNAR.**
- **NO SE PODRÁN COMPARTIR ALIMENTOS, CUBIERTOS, UTENSILIOS DE COCINA ENTRE LOS ALUMNOS/AS.**
- **VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL COMEDOR ENTRE TURNOS.**
- **EVITAR TOCARSE LA NARIZ, LOS OJOS Y LA BOCA.**
- **AL TOSER Y ESTORNUDAR, CUBRIR LA BOCA Y NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO.**
- **USAR PAÑUELOS DESECHABLES PARA ELIMINAR SECRECIONES RESPIRATORIAS Y TIRARLOS, TRAS SU USO, EN UNA PAPELERA.**



**Colegio Público CEIP GARCÍA LORCA**  
C/Callejuela, nº 7  
Teléfono: 949856484  
Email: 19002329.cpdu.jccm.es  
Web: <https://www.ceipgarcialorca.net/>



## **MEDIDAS MÁS CONCRETAS PARA EL USO DEL AULA MATINAL**

Este año, como novedad, **el servicio de AULA MATINAL se realizará en las instalaciones del comedor** del centro educativo guardando las distancias de seguridad de 1,5 m y siguiendo las indicaciones anteriores. **Se evitará en todo momento después del desayuno que los alumnos/as estén jugando dentro de las instalaciones del centro y aulas.** Se aconseja que estén en espacios al aire libre (excepto los días de frío que estarán en el interior del comedor). Una vez terminado el servicio de aula matinal, se procederá a su desinfección.

### **3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.**

#### **a. Medidas de prevención personal**

Las **principales medidas de prevención personal** que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- **Tendremos a disposición en diferentes puntos del centro**, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta.
- **Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa**, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- La organización dentro del **horario escolar del lavado de manos será**, especialmente en educación infantil y primaria: **a la entrada al colegio, a la subida de los recreos, después del área de educación física y cuando sea necesario como medida preventiva en el caso que hayan compartido materiales de aula. Se lavarán las manos mínimo 5 veces al día. Para ello, usaremos los siguientes cuadrantes y horarios:**

<b>HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO</b>		
	<b>HORA</b>	<b>AULAS QUE VAN A LAVARSE LAS MANOS</b>
<b>1ª sesión</b>	9:15- 9:25	1º (tiene lavabo en su clase), 2º y 6º.
	9:25- 9:35	3º y 4º
	9:35- 9:45	5º A Y 5º B
<b>2ª sesión</b>	10:00- 10:10	1º, 2º Y 6º
	10:10- 10:20	3º Y 4º
	10:20 a 10:30	5ºA y 5º B
<b>3ª sesión</b>	10:40- 10:50	1º, 2º y 6º
	10:50- 11:00	3º y 4º
	11:00- 11:10	5º A y 5ºB
<b>ANTES DEL RECREO TODOS LOS CURSOS SE ECHAN GEL ANTES DE BAJAR AL PATIO</b>		
<b>11:10- 11:40 (RECREO)</b>		
<b>A LA SUBIDA DEL PATIO TODOS SE ECHAN GEL DE NUEVO</b>		
<b>4ª sesión</b>	11:40-11:55	1º, 2º Y 6º
	11:55- 12:05	3º Y 4º
	12:05-12:15	5ºA y 5ºB
<b>5ª sesión</b>	12:30- 12:40	1º, 2º y 6º
	12:40- 12:50	3º y 4º
	12:50- 13:00	5ºA y 5ºB
<b>ANTES DE SALIR DEL CENTRO TODOS LOS CURSOS SE ECHARÁN GEL</b>		

<b>HORARIO DE OCTUBRE A MAYO</b>		
	<b>HORA</b>	<b>AULAS QUE VAN A LAVARSE LAS MANOS</b>
<b>1ª sesión</b>	9.30-9:40	1º, 2º y 6º (en clase de 1º hay lavabos)
	9:40-9:50	3º y 4º
	9:50-10:00	5º A y 5º B
<b>2ª sesión</b>	10:30- 10:40	1º, 2º y 6º (en clase de 1º hay lavabos)
	10:40- 10:50	3º y 4º
	10:50- 11:00	5º A Y 5ºB
<b>3ª sesión</b>	11:15-11:25	1º, 2º y 6º
	11:25- 11:35	3º y 4º
	11:35-11:45	5ºA y 5ºB
<b>ANTES DEL RECREO TODOS LOS CURSOS SE ECHAN GEL PARA BAJAR AL PATIO</b>		
<b>11:45- 12:15 (RECREO)</b>		
<b>A LA SUBIDA DEL PATIO TODOS/AS SE ECHAN GEL DE NUEVO</b>		
<b>4ª sesión</b>	12:45- 12:55	1º, 2º y 6º
	12:55- 13:05	3º y 4º
	13:05- 13:15	5ºA Y 5ºB

<b>5ª sesión</b>	<b>13:30- 13:40</b>	1º, 2º y 6º
	<b>13:40- 13:50</b>	3º y 4º
	<b>13:50- 14:00</b>	5ºA Y 5ºB
<b>ANTES DE SALIR DEL COLEGIO TODOS LOS CURSOS SE ECHAN GEL</b>		

- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Al toser o estornudar**, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con tapa y pedal. Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.
- El **centro contará con mascarillas quirúrgicas** para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

**b. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.**

- **La mascarilla** indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020:
  - 1) **Educación Infantil: Mascarilla no obligatoria.**
  - 2) **A partir de 1º de Educación Primaria: uso de mascarilla** cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. No será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres a una distancia interpersonal de al menos 1,5 m.
  - 3) **Profesorado:** obligatoria siempre que no se pueda mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. o La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
  - 4) Su uso será **obligatorio en el transporte escolar** colectivo a partir de 6 años.
  - 5) Debe **explicarse el uso correcto de la mascarilla** ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
  - 6) De forma general, **no será recomendable** su uso en los siguientes casos:
    - Menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia).
    - Personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla
    - Personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla



- Personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

- **El uso de guantes no es recomendable** de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad socio sanitaria. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

### **c. Organización y control de los objetos en los centros.**

- **Control de los objetos en los centros.** Evitar al máximo, en lugares de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

### **d. Medidas específicas para Educación Infantil.**

- **Limitación de contactos:** Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumno/a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo. Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección. Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.
- **Medidas de prevención personal:** Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible. Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión. Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha, la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica. No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo ni para menores de tres años (contraindicado en menores de 2 años por



riesgo de asfixia) ni en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización su uso adecuado. En el caso de los trabajadores/as, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes. En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará el riesgo de exposición de determinadas actividades equiparables a atención sociosanitaria en centros docentes más allá de las presentes en este documento y al efecto establecerá las medidas preventivas específicas de esos puestos.

- **Limpieza y ventilación del centro:** Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla. Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura. Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda ventilar frecuentemente, se tendrá una especial precaución en estos grupos de alumnos para evitar accidentes.

### **3.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO**

#### **a. Protocolo de limpieza y desinfección.**

**1) Limpieza al menos una vez al día:** seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m<sup>3</sup>/hora trabajador/a según Real Decreto 487/1997). **En nuestro centro, concretamente, se desinfectarán las aulas en dos momentos: en el horario de recreo mientras los alumnos/as están en el patio y al finalizar las clases presenciales.**

**2) Se tendrá especial atención a las zonas de uso común** y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

**3) Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).**

**4) Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros**

elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.

**5) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50)** recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

**6) Tras cada limpieza,** los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

**7) Se debe vigilar la limpieza de papeleras,** de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

#### **b. Ventilación de las instalaciones.**

Se deben realizar **tareas de ventilación** frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) **al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:**

- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

#### **c. Desinfección de zonas comunes.**

Las zonas comunes serán desinfectadas por los responsables de limpieza del Ayuntamiento todos los días se haya usado o no dicho lugar.

#### **d. Gestión de residuos.**

**1) Se recomienda que los pañuelos desechables** que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” **sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa** y, a ser posible, accionados por pedal.

**2) Todo material de higiene personal** (mascarillas, guantes de látex, etc.) **debe depositarse en la fracción resto** (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

**3) En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas** mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor

donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

### **e. Limpieza y Uso de los aseos.**

La limpieza se llevará a cabo por el personal de limpieza del Ayuntamiento. **Realizarán un turno de limpieza en la hora del recreo de las aulas, cuando los alumnos/as estén en el patio y después, cuando acaben las horas presenciales.**

Con respecto al uso de los aseos, **se ha establecido un cuadrante para el lavado de manos.** Por otro lado, el uso de los aseos para otro tipo de necesidades los controlará el tutor/a o especialista que esté en ese momento en el aula. Evitará que coincidan más de dos alumnos/as en un mismo aseo. **Además, en cada aula deberá haber un registro de cuándo ha ido cada alumno/a al baño donde se concrete el día, la hora y el nombre del alumno/a.**

A título de ejemplo:

REGISTRO DEL USO DE LOS ASEOS	
DÍA Y HORA	NOMBRE DEL ALUMNO/A

## **3. 4. GESTIÓN DE LOS CASOS.**

### **a. Localización y actuación ante la aparición de casos.**

**1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.**

**2. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: *se llevará a un espacio separado que deberá estar determinado previamente, que será de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia.*** Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

**En nuestro centro dispondremos de una sala de aislamiento (explicarlo más y poner dónde va a ser y quién será el responsable) Sala de aislamiento:** En nuestro centro ya tenemos una sala destinada al aislamiento. En dicha sala se evacuará a aquella persona que tenga síntomas COVID y en ella tendremos los utensilios higiénicos sanitarios necesarios para atender a dicha persona (mascarilla, termómetro, gel, etc). En dicho lugar deberá esperar esa persona acompañado del responsable COVID hasta que venga el médico a realizar las pruebas oportunas.

**3.** Existirá una **coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma**, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

**4.** Desde Salud Pública se establecerá un **protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote**, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

**5.** **Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento** según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.

**6.** **Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos** según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

**Con respecto al profesorado del centro, se tendrá en cuenta lo siguiente en el caso de aparecer algún caso:**

Los equipos directivos organizarán la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones preventivas generales.

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 (según el criterio establecido por salud pública): son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:

- a. Diabetes.
- b. Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
- c. Enfermedad pulmonar crónica.
- d. insuficiencia renal crónica.
- e. Inmunodepresión.
- f. Cáncer en fase de tratamiento activo.
- g. Enfermedad hepática crónica severa
- h. Obesidad mórbida (IMC>40).
- i. Mujeres embarazadas.
- j. Mayores de 60 años.

Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

**El personal no docente que preste servicios en centros docentes**, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por el “Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS- COV2”, por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del empleado. El personal docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por la “Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente”, de 5 de abril de 2016.

El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la

Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología, En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad),.

## **5. OTRAS ACCIONES**

### **a. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.**

**Coordinación:** Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- **Con Atención Primaria:** Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- **Con Salud Pública:** Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.
- **Con Servicios Sociales:** En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).
- **Con las entidades locales:** A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local. o Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como





**Colegio Público CEIP GARCÍA LORCA**

C/Callejuela, nº 7

Teléfono: 949856484

Email: 19002329.cpdu.jccm.es

Web: <https://www.ceipgarcialorca.net/>



ampliación del centro educativo. o Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar. o Transporte activo a la escuela: rutas seguras a la escuela (caminando o en bici), espacios para aparcamientos para bicicletas.

- **Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes:** Según la instrucción del portal de educación de coordinación de actividades empresariales.

### **b. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.**

Comunicación e información a los trabajadores/as. El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Habrá un equipo de coordinación COVID en el centro educativo y un equipo de Rastreadores de casos de la JCCM.

**LOS MEDIOS QUE UTILIZAREMOS PARA LA COMUNICACIÓN CON LOS DOCENTES Y LAS FAMILIAS SON PRINCIPALMENTE:** página web del centro, correos electrónicos, vía telefónica, correo del centro educativo, correos de los docentes y agenda del alumno/a.

### **c. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.**

**Educación para la salud y formación a los trabajadores.** Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud. - ¿Por qué?: es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar. - ¿Qué debe incluir?: los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la





**Colegio Público CEIP GARCÍA LORCA**

C/Callejuela, nº 7

Teléfono: 949856484

Email: 19002329.cpdu.jccm.es

Web: <https://www.ceipgarcialorca.net/>



corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma. - ¿Cuándo?: conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares. - Material de apoyo: en el Anexo II se recogen materiales de utilidad que pueden servir tanto para concienciación de la comunidad educativa como de base para preparar material didáctico específico a trabajar posteriormente con el alumnado. Así mismo, se recomienda la utilización de la web de estilos de vida saludable para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, tabaco, alcohol bienestar emocional y lesiones. Formación a los trabajadores/as. Se establecerán en la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado, procedimientos de formación antes del inicio de la actividad lectiva del curso 2020-2021, para formar a los trabajadores en las medidas preventivas específicas de estos puestos docentes en cada caso concreto.

#### **d. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo**

Desde la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha se establecerán equipos o unidades de rastreadores específicas para controlar los posibles casos de contagios por COVID en los centros educativos y tomar las medidas oportunas. En todo momento se establecerán una coordinación con los centros sanitarios cercanos.

## **RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE INICIO DE CURSO ANTE EL COVID 19**

1. Inicio de curso presencial.
2. La entrada y salida del centro estará regulada y organizada por diferentes entradas y salidas. Todo señalizado. Las familias no podrán acceder.
3. La desinfección de manos al entrar y en diferentes momentos de la jornada escolar, así como el lavado de manos con un horario previamente establecido.
4. Obligación de llevar todos/as mascarillas. Excepto los alumnos/as de Educación Infantil.
5. Separación de pupitres 1,5 metros.
6. Prohibido intercambio de material. Cada alumno/a lo traerá desinfectado de su casa y se lo volverá a llevar. En cuanto a los libros, solamente traer los necesarios de ese día (desinfectados).
7. Salida al recreo de forma ordenada y desarrollo del mismo en distintas zonas delimitadas donde no pueden juntarse unas clases con otras. Entradas al colegio después del patio de forma organizada y escalonada.
8. Llevar en la mochila agua, pañuelos y una mascarilla de repuesto.
9. Registro del tutor/a del uso del baño.
10. Desinfección de las aulas en la hora del recreo y cuando acabe la jornada escolar. Los aseos se desinfectarán después de la hora del recreo.
11. Dos turnos de comedor
12. Obligación de llevar las mascarillas en el transporte escolar así como ocupar el mismo sitio durante todo el curso.
13. Es recomendable, siempre que sea posible, mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias abiertas (excepto los aseos) o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente con empuje.
14. En cuanto al uso de los lugares de trabajo común o compartido (despachos, sala de profesores, conserjería, secretaría, aulas, etc) es importante que se coincida simultáneamente en ellos lo menos posible. Si se coincide, que se haga manteniendo las distancias y con medidas de higiene.
15. El uso de los ascensores se limitará al mínimo imprescindible, se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización por parte de su acompañante con la obligación del uso de mascarilla, en caso de no estar contraindicada.
16. No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.
20. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.



**Colegio Público CEIP GARCÍA LORCA**

C/Callejuela, nº 7

Teléfono: 949856484

Email: 19002329.cpdu.jccm.es

Web: <https://www.ceipgarcialorca.net/>





**Colegio Público CEIP GARCÍA LORCA**

C/Callejuela, nº 7

Teléfono: 949856484

Email: 19002329.cpdu.jccm.es

Web: <https://www.ceipgarcialorca.net/>





**Colegio Público CEIP GARCÍA LORCA**

C/Callejuela, nº 7

Teléfono: 949856484

Email: 19002329.cpdu.jccm.es

Web: <https://www.ceipgarcialorca.net/>

